



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

**INFORME DE DESEMPEÑO DE LOS ORGANOS
DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ENERO - DICIEMBRE DE 2019**

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

INFORME DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO – DICIEMBRE DE 2019

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

II. DIAGNÓSTICO.

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1- Situación Operativa.

- Aspectos Relevantes.
- Cumplimiento de resultados.
- Indicadores de Gestión.

III.2 – Situación Financiera.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

IV.1 Eficiencia en la captación de los ingresos.

IV.2 Efectividad en el ejercicio de los egresos.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE ALTO IMPACTO (EN SU CASO).

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES.

VI.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

VI.2 Programa de Trabajo 2019.

VI.3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

VI.4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI.5 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

VI.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VI.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.8 Seguimiento a las medidas de austeridad republicana en materia de gasto público.

VI.9 Seguimiento a las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores.

VI.10 Informe de actividades relacionadas con la ética, las reglas de integridad, el código de conducta y la prevención de conflictos de interés.



I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se realizaron cuatro sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2019			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores				
1a	5	2		Sin problemática
2a	2	3	2	1) CNTS/01/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud gestionarán una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para impulsar el tema de "Donación Altruista". 2) CNTS/03/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y el representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud informarán a los miembros del Comité sobre el estado procesal de un juicio laboral que representó un pasivo laboral contingente que implicó la reestructuración del Centro en una plaza de Trabajo Social.
3a	2	2	2	1) CNTS/01/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud gestionarán una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para impulsar el tema de "Donación Altruista". 2) CNTS/03/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y el representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud informarán a los miembros del Comité sobre el estado procesal de un juicio laboral que representó un pasivo laboral contingente que implicó la reestructuración del Centro en una plaza de Trabajo Social.
4a	4	1	3	1) CNTS/01/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud gestionarán una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para impulsar el tema de "Donación Altruista". 2) CNTS/03/IOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y el representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud informarán a los miembros del Comité sobre el estado procesal de un juicio laboral que representó un pasivo laboral contingente que implicó la reestructuración del Centro en una plaza de Trabajo Social. 3) CNTS/02/IIIOR/2019 El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea llevará a cabo una reunión de trabajo para atender los casos que se enviaron a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y los Órganos Internos de Control, respecto de los servicios omisos y de control de calidad de Inmunoematología y Serología, así como la falta de envío de los informes mensuales.
Total	13	8	7	

II. DIAGNÓSTICO.

Situación Actual y Problemática.

Donación voluntaria y de repetición.

Durante el sexenio anterior, la tasa de donación de sangre se mantuvo entre 152 y 194 donaciones por cada diez mil habitantes. Así, cumple con el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de más



de 100 unidades por diez mil habitantes. El 92.9% de éstas fueron por el esquema de reposición o familiar, en el cual, el personal de los servicios de salud solicitó como requisito a los familiares y tutores de un paciente hospitalizado o programado para un evento quirúrgico la donación de sangre.

Comparado con el donante por reposición, se estima que los donantes voluntarios tienen de cinco a siete veces menos riesgo de transmitir una infección por virus de la inmunodeficiencia humana I y II, el virus B y C de la hepatitis, *Treponema pallidum* (Sífilis), entre otras.

En dicho periodo, el promedio nacional de donación voluntaria y altruista fue del 4% (véase gráfica 1). El mayor incremento fue en el año 2018 en que se alcanzó el 7.1%, todo ello derivado del esfuerzo de las instituciones dependientes de la Secretaría de Salud, Institutos Nacionales de Salud y Centros Estatales de la Transfusión. La gestión eficiente de recursos humanos y materiales favorecieron el desarrollo de más campañas de donación voluntaria y altruista en sedes diplomáticas, universidades públicas y privadas, así como en empresas, lo que además incrementó la fidelización del donante, con incremento de la captación por campaña.



Grafica 1.

Los Centros Estatales en su conjunto lograron en promedio de captación de alrededor del 10% de donantes voluntarios y altruistas; los servicios médicos estatales el 11.62% y los hospitales de la Secretaría de Salud el 8.5%

Regionalización de los servicios de sangre.

Al cierre del año 2018, en México existían registros de 485 bancos de sangre, 4546 servicios de transfusión, de los cuales, una gran proporción no cumplen con el dimensionamiento de las áreas físicas, equipamiento, recursos humanos capacitados, materiales insumos que aseguren las buenas prácticas en los procesos que se llevan a cabo.

La mayoría de los bancos de sangre se encuentran ubicados en establecimientos de atención médica, como servicio de apoyo al diagnóstico y tratamiento. De los bancos existentes en 2018, solo 111 colectaron una cantidad igual o mayor a 5 mil unidades de sangre por año y sólo tres de ellos, superan la productividad de más de 50 mil



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

unidades de sangre. Según cifras de la Organización Panamericana de la Salud, se ha demostrado que los bancos de sangre con colectas anuales menores de 5 mil unidades de sangre tienen mayor cantidad de resultados falsos positivos y negativos en las pruebas de detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión, lo que genera un mayor riesgo en la administración de productos sanguíneos.

La regionalización de los servicios de sangre ofrece ventajas desde el punto de vista económico y de seguridad sanguínea y se optimiza las unidades obtenidas, ya que se estandariza el proceso de disposición, mejora el precio de compra de insumos, promueve el uso más eficiente de los reactivos y equipos, incrementa la curva de aprendizaje y habilidades del personal, y al final de la cadena transfusional, mejora la distribución y uso de la sangre y sus componentes, evitando el dispendio que generalmente tienen los bancos pequeños.

Desde la perspectiva de la seguridad y calidad sanguínea, la concentración del procesamiento disminuye la posibilidad de obtener resultados falsos positivos y negativos en las pruebas de detección de agentes infecciosos transmisibles, reduce los riesgos de transmisión de enfermedades, mejora la calidad de los componentes sanguíneos, facilita las labores de verificación, supervisión y control de calidad externo de los servicios de sangre.

Sistema de Biovigilancia.

Es mandatorio instaurarlo, fortalecerlo y conferirle el estatus de prioridad en salud solo así permitirá gestionar de forma oportuna y eficiente datos relativos a las reacciones o eventos adversos en donantes o receptores, lo que se permitirá optimizar la toma de decisiones ejecutivas apropiadas en materia de salud pública.

La biovigilancia es el conjunto de medidas que permite detectar, registrar y analizar la información relativa a los efectos y reacciones adversas que puedan producirse en los donantes de sangre o de células troncales, hasta el seguimiento de las reacciones o efectos adversos ocurridos en los receptores, con el objeto de prevenir su aparición o recurrencia.

Control de Calidad Externo.

Es un programa que evalúa el desempeño de los laboratorios que realizan tamizaje serológico, con la finalidad evaluar la eficiencia de equipos, reactivos y técnicas para el análisis de seguridad de la sangre y de los componentes sanguíneos, que nos permite calificar la capacidad técnica y humana del laboratorio de banco de sangre, y evaluar sus probabilidades de error aleatorio o sistemático.

Los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Inmunohematología del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, indican que no existe una estandarización de los procesos de tipificación de grupo sanguíneo ABO y Rh, fenotipificación ni rastreo e identificación de anticuerpos irregulares. Evidencia también la escasa maduración de los sistemas de gestión de la calidad internos que promuevan la mejora continua.

A través del análisis de los datos generados por el Programa de Control de Calidad Externo de Serología del CNTS, se ha comprobado que los bancos de sangre más pequeños tienen una mayor probabilidad de obtener resultados falsos negativos en las determinaciones analíticas para la detección de agentes infecciosos transmisibles. Uno de los riesgos asociados al uso terapéutico de la sangre y componentes sanguíneos, así como de células troncales, es



la transmisión de agentes infecciosos, por lo que esta evaluación es esencial para fortalecer la seguridad del proceso en los establecimientos.

Disposiciones legales aplicables.

La ciencia y la tecnología, tienen un desarrollo más avanzado que el marco jurídico que las regula. Por esta razón es menester actualizarlo continuamente, sin embargo, existen limitantes en la gestión de las reformas y adiciones a la legislación por lo cual, se tiene un retraso en las disposiciones legales que deben aplicarse.

Es de vital importancia contar con disposiciones que establezcan la pauta para la política de regionalización de servicios de sangre y células troncales, así como de los requisitos que deberá cumplir cada servicio con el fin de mantener la seguridad e inocuidad.

Además, es indispensable contar con una Norma Oficial Mexicana para la disposición de células troncales humanas con fines terapéuticos, con la finalidad de que existan lineamientos claros y uniformidad de criterios, actividades, estrategias y técnicas operativas. La proliferación de publicidad engañosa obliga a contar con un marco normativo que sienta las bases de operación de los establecimientos que pretenden realizar medicina regenerativa.

Derivado del cambio de las atribuciones del Centro Nacional desde el año 2003, con respecto a la vigilancia sanitaria de los servicios de sangre, hacia la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la actuación del Centro Nacional se ha visto limitada en diversos aspectos, como son:

- 1.- Falta de participación en visitas de verificación sanitaria.
- 2.- Desconocimiento del dictamen sanitario, y en su caso de la resolución jurídica.
- 3.- Desconocimiento del número actualizado de licencias sanitarias emitidas.

Esto limita la capacidad operativa del Centro e impide la adecuada gestión de la seguridad de la sangre y de la eficiencia de los servicios que la disponen, y pone en grave riesgo al país es cuestión de seguridad.

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1- Situación Operativa.

Aspectos Relevantes:

1. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre a Nivel Nacional.

A nivel nacional, y basados en el concentrado del informe mensual de ingresos y egresos, en el año 2019 se obtuvieron 1,744,442 unidades a nivel nacional, de las cuales, 105,207 fueron obtenidas a través de donaciones voluntarias y altruistas, por tanto, se obtuvo el 6.03% de donaciones.

2. Compra consolidada de fármacos para la atención de Hemofilia y Registro Nacional de Hemofilia.



Mediante la coordinación entre la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, la CCINSHAE y la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud, se logró la compra consolidada de fármacos para la atención de hemofilia, lo cual beneficia tanto a los pacientes con o sin derechohabencia a instituciones de salud y pone a su disposición medicamentos de vanguardia, como el emicizumab.

Así mismo se inicia el primer Registro Nacional Intersectorial de pacientes con hemofilia, el cual favorecerá conocer las variables sociodemográficas, clínicas y terapéuticas de los pacientes.

3. Reinicio de actividades de las bases de colaboración CNTS – COFEPRIS.

Se retomaron las actividades conjuntas con COFEPRIS para crear sinergias y estrechar la vinculación de actividades de mejora y de supervisión sanitaria, con las cuales promover la seguridad sanguínea, sus componentes y de las células troncales hematopoyéticas, así como fomentar la seguridad en los establecimientos que las disponen.

4. Mesas de trabajo con IMSS e ISSSTE.

Al ser las instituciones que concentran el mayor número de unidades recolectadas anualmente, se han iniciado las gestiones a través de reuniones gerenciales de alto nivel para fomentar la seguridad de la sangre a través de la inversión del sistema de colecta de sangre de reposición por el de donación de sangre voluntaria y altruista de repetición.

5. Revisión del marco normativo.

Actualizar el marco normativo a nivel de Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Disposición de Órganos, Tejidos y Células y Normas Oficiales Mexicanas 253 y 260 con el cual se sienten las bases de operación de los establecimientos que realizan actividades relacionadas con la seguridad de la sangre, sus componentes y células troncales hematopoyéticas, todo bajo criterios de evidencia científica vigente.

6. Capacitación en medicina transfusional y medicina regenerativa.

En septiembre de 2019, se llevó a cabo el IX Simposio de Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Medicina Regenerativa, con más de 250 asistentes, con el que se capacitó a personal del centro de colecta y centros de procesamiento de células troncales del área metropolitana.

En noviembre de 2019, se realizó el Foro de Seguridad Sanguínea en el Hospital Juárez de México, tenido más de 450 asistentes de diversos estados de la República, con el tema de biovigilancia, con el objetivo de capacitar a los diversos actores en medicina transfusional en el tema.

En diciembre de 2019, se realizó el Curso – Taller de Donación Voluntaria y Altruista impartido por vía presencial y remota a 500 trabajadoras sociales de todos los sectores, con las cuales difundir el mensaje a la población en general sobre la importancia de la donación regular de sangre de forma altruista. Esta capacitación impacta directamente en beneficio de la población general.

7. Durante septiembre y noviembre de 2019 se realizó la Encuesta a Donantes Voluntarios de Sangre, con la cual se logró conocer que el donante prefiere la comunicación y reconocimiento a través de redes sociales, sobre los obsequios tradicionales.



Cumplimiento de resultados.

Las acciones realizadas han permitido dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Anual de Trabajo y brindar servicios con calidad y seguridad para el paciente, a través de los siguientes programas:

- **Programa de Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.**
 - Se realizaron **25** campañas de donación altruista de sangre, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas entre otros, logrando contar con la participación de **2945** candidatos a donar, de los cuales **1929** fueron donaciones efectivas. De las unidades obtenidas, se procesó serología infecciosa en el 100%, con los más estándares de alta calidad. Se distribuyeron **3374** hemocomponentes a diversas instituciones de salud.
- **Programa de Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.**
 - Serología.
 - Respecto al lote 19-01/55, se envió a 478 bancos de sangre, se recibieron un total de **449** resultados (**93.9%**), de los cuales **23 (5%)** del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 Falso Negativo.
 - Respecto al lote 19-02/56, se envió a 480 bancos de sangre, se recibieron un total de **457** resultados (**95.6%**), de los cuales, **25 (5.4%)** del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 Falso Negativo.
 - Se brindó asesoría a los todos los bancos de sangre (presencial, telefónica y vía web) que obtuvieron falsos negativos y positivos en ambos paneles.
 - Para ambos paneles, se notificó a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Inmunoematología.

- Respecto al lote 19-02/55, se envió a 522 servicios de sangre, se recibieron un total de **478** resultados (**80%**), de los cuales **78 (16%)** del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 error analítico o discrepancia no resuelta en sus resultados.
- Respecto al lote 19-02/56, se envió a 602 servicios de sangre, se recibieron un total de **551** resultados (**91.5%**), de los cuales, **54 (9.8%)** del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 error analítico o discrepancia no resuelta en sus resultados.
- Para ambos paneles, se notificó a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

- Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2019 se llevaron a cabo, un total de 43,817 pruebas de serología y confirmatorias.
- Esto incluye las pruebas realizadas a las unidades obtenidas del CNTS (15,704) así como del convenio de colaboración al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (15,250), al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles (12,862)



Programa de Irradiación de componentes sanguíneos.

- Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año **2019 se irradiaron 1339** hemocomponentes.

Otros.

- Se replantearon de acuerdo con criterios internacionales la regionalización de los servicios de sangre en los estados, para que el esfuerzo sea eficiente y productivo.
- Incremento de bancos de sangre participantes en los controles de calidad de inmunohematología y serología de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre.
- Reforzamiento de la reglamentación y la normatividad en seguridad sanguínea.
- Fortalecer la red nacional de laboratorios de banco de sangre en conjunto con los CETS.
- Promoción continua con todas las instituciones de salud sobre la donación voluntaria y altruista.
- Mantener la distribución equitativa de la sangre y sus productos.
- Gestión eficiente de la sangre y sus productos en situaciones de urgencia y ante situaciones de desastre.
- Coordinación intersectorial para gestionar las acciones necesarias para cubrir las necesidades de productos sanguíneos del país.

Para ello se considera prioritario incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de productos sanguíneos y células troncales, retomar el programa de visitas de mejora continua a los servicios de sangre del país, actualizar y optimizar equipos del banco de sangre de cordón umbilical. Además, ver como un área de oportunidad establecer al centro como laboratorio de referencia para la realización de pruebas confirmatorias de enfermedades transmisibles por transfusión a bancos de todo el país.

Es de vital importancia realizar acciones en el ámbito nacional para educar, motivar y fidelizar a los donantes cautivos y atraer a nuevos donantes para desarrollar una nueva generación de donantes voluntarios de sangre. Adicionalmente, la generación de grupos de cohesión social en todas las entidades federativas, en los que participen todos los sectores, que desarrollen programas y líneas de acción que permitan fortalecer e incrementar la donación de sangre voluntaria y de repetición.

Regionalización de los servicios de sangre.

Se deberá continuar con la regionalización de los servicios de sangre del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de concentrar el procesamiento de la sangre en bancos de gran escala con infraestructura, personal capacitado, equipamiento y tecnologías de vanguardia, lo que incrementará la calidad y seguridad de la sangre y sus componentes.

Dicha red de establecimientos deberá relacionarse con las distintas etapas que integran el concepto de disposición, es decir, las actividades relativas a la obtención, recolección, análisis, conservación, preparación, suministro, utilización y destino final de la sangre y componentes sanguíneos, con fines terapéuticos.



Si bien es cierto que la obtención de sangre y sus componentes son un acto gratuito por parte del donante, las actividades señaladas con anterioridad requieren resarcimiento de insumos, los cuales deben ser recuperados por los servicios de sangre, situación que no debe visualizarse como el comercio de la misma.

Para alcanzar la regionalización, la coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, adquiere especial relevancia, en virtud de que es en dicha institución en la que se emiten las licencias sanitarias, por lo que deberá existir una comunicación estrecha, que permita dar seguimiento a la alta y baja de establecimientos del padrón actual, como indicador del avance en la regionalización.

Sistema de biovigilancia.

Como uno de los principales retos, se encuentra el establecimiento formal y la operación integral de un sistema de biovigilancia, alimentado por los servicios de sangre y establecimientos que colectan, procesan o utilizan células troncales, en el que se registren todas las actividades relativas a la disposición de sangre y células troncales, así como, los efectos y reacciones adversas asociadas a la donación o al uso terapéutico, con la finalidad de que los establecimientos desarrollen las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

El sistema de biovigilancia requiere la cooperación de las todas las partes involucradas: desde los servicios de sangre, los establecimientos de atención médica que apliquen transfusiones, así como los que colectan, procesan y suministran células troncales y los establecimientos que llevan a cabo el uso terapéutico de estas células. La biovigilancia deberá estar organizada en tres niveles: nivel establecimiento generador de sangre o de células troncales y hospitalarias, nivel estatal y nivel federal.

Desde el punto de vista sanitario la biovigilancia tiene un gran valor estratégico, ya que su instauración y operación permite que de forma inmediata se pongan en marcha los mecanismos de alerta, preventivos y correctivos necesarios ante las complicaciones imputables a la donación y uso terapéutico de los productos sanguíneos y de las células troncales. Dicho sistema de notificación contribuirá además, a organizar y mantener una estrecha vigilancia de los establecimientos que no realicen el reporte y con ello podrán implementarse acciones que permitan obtener los registros necesarios, tales como: solicitud ex profesa a los establecimientos faltantes, capacitación con respecto al reporte y en su caso, solicitar a la autoridad sanitaria, representada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Mantener actualizadas las disposiciones legales.

Ya se realizan los trabajos para generar un nuevo proyecto de Norma Oficial Mexicana para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación, con la que se establecerá el marco normativo y las disposiciones sanitarias obligatorias para los establecimientos que realicen estas actividades.

Es indispensable contar, además, con el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Disposición de Sangre, Componentes Sanguíneos y Células troncales que permita una gestión más eficiente a nivel nacional.

Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales.

Al fortalecer la base de datos de los servicios de sangre y enriquecer la base de datos específica para el registro de actividades correspondientes a las células troncales, nos permitirá:



- Mejorar la sobre el manejo y trazabilidad de las unidades de sangre y de las células troncales;
- Identificar los problemas y necesidades con el fin de poder proporcionar apoyo técnico;
- Identificar las entidades federativas que requieren asistencia prioritaria, y
- Monitorear el proceso y tendencias en la seguridad sanguínea.

Adicionalmente, es necesario compilar los registros de donantes potenciales de células troncales y de unidades existentes de estas células, que tengan las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud, con el fin de establecer y operar un ente regulador nacional e internacional para la localización de células troncales compatibles con los receptores que requieran trasplante de regeneración de la médula ósea, y que no represente gastos catastróficos para el usuario.

Paralelamente, la interrelación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, es una premisa indispensable para comunicar y ejecutar, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, de manera homologada y con los mismos criterios, las líneas de acción establecidas; para lograr objetivos, tales como acrecentar la donación voluntaria, altruista y de repetición, así como, la regionalización de los servicios de sangre, con los beneficios de incrementar la calidad y seguridad de los productos sanguíneos y optimizar su distribución.

Mencionar cómo los resultados obtenidos se orientan al cumplimiento de los compromisos asumidos en el periodo y en su caso, al término de la administración actual.

Indicadores de Gestión.

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2019 VS 2018	% alcanzado 2019 VS Programado
	2018	2019			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Colectas externas de sangre en universidades, empresas, sedes diplomáticas, etc	25	23	25	100	100
Procesar la sangre y sus componentes con los más altos estándares de calidad posibles	1794 unidades	1200	1929 unidades	116%	100
Campañas de donación domiciliaria de sangre	0	0	0	0	100
Unidades de sangre provistas a las instituciones de salud	3098	0	3374	109%	100
Recepción, captura y análisis de informes mensuales de ingresos y egresos	5017	6120	4206	81%	68%
Envío del panel para el Programa de Control de Calidad Externo en Serología en todos los bancos de sangre.	2	2	2	100%	100%
Envío del panel para el Programa de Control de Calidad Externo en Inmunohematología en todos los bancos de sangre.	2	2	2	100%	100%
Realizar informe y notificar a COFEPRIS sobre los bancos de sangre que no participan en las evaluaciones de calidad externa.	2	2	2	100%	100%
Capacitación en Medicina Transfusional	No existente	70%	89.00%	No aplica	110%



III.2 – Situación Financiera.

A continuación, daremos cuenta del ejercicio del presupuesto autorizado por la Dirección General de Programación y Presupuesto para dar cumplimiento al Programa de Trasfusión Sanguínea y exclusivamente a las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa.

Estado de Situación Financiera 2018 y 2019				
Concepto	2018	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	3'765.64	3'452.08	-313.56	-8.33%
Fijo	19'032.23	19'383.67	351.44	1.85%
Diferido	-	-	-	0.00%
Total Activo	22'797.86	22'835.75	37.88	0.17%
Pasivo				
Circulante	-	1'082.52	1'082.52	100.00%
Fijo	-	-	-	0.00%
Otros	-	-	-	0.00%
Total Pasivo	-	1'082.52	1'082.52	0.00%
Patrimonio	22'797.86	22'835.75	37.88	0.17%
Total Pasivo y Patrimonio	22'797.86	22'835.75	37.88	0.17%
Estado de Resultados 2018 y 2019 (miles de pesos)				
Concepto	2018	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	92,824.93	94,012.30	1,187.37	1.28%
GASTOS	92,824.93	94,012.30	1,187.37	1.28%
RESULTADO				

Se presenta una disminución en el activo circulante del -8.33% en el año 2019, ya que se implementaron medidas de austeridad y ahorro presupuestario, al reducir al mínimo indispensable todo suministro, sin afectar las actividades propias de este Centro Nacional. En el caso del activo fijo en el año 2019, presenta un aumento del 1.85%, ya que se dio de alta un vehículo microbús de la marca Ford, modelo 2002, que es utilizado en las campañas altruistas.

En el Pasivo Circulante presenta un aumento de \$1,082.52 en 2019, derivado a las deudas principalmente en el envío de panales de muestras Serológicas a diversos Bancos de Sangre, ya que los recursos asignados de origen son insuficientes derivado a las reasignaciones presupuestarias por ajuste al gasto público.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Respecto a las variaciones de los Ingresos y los Egresos que se refiere al Estado de resultados, donde se ve un aumento del 1.28% para el año 2019, se deriva de lo siguiente:

En el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, se refleja una disminución representativa de \$ -5,215.9 miles de pesos, el cual se deriva principalmente a la reducción de recursos por remanentes presupuestarios derivado a la proyección de gasto 2019, a la reubicación externas de plazas para la regularización de analíticos y a las transferencias realizadas al Ramo 23 – Provisiones Salariales y Económicas – en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

Capítulo 2000 “Materiales y suministros”, aumento de \$2,733.5 miles de pesos, para el suministro de reactivos, materiales y accesorios de laboratorio, con el fin de analizar los componentes sanguíneos.

Capítulo 3000 “Servicios generales”, aumento de \$3,669.5 miles de pesos, se deriva principalmente a que, en el año 2019 no quitaron los recursos referentes a los servicios consolidados etiquetados con los Controles Operativos (COP) administrados por diversas unidades responsables y es reflejado en nuestro presupuesto ejercido.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

IV.1 Eficiencia en la captación de los ingresos:

El presupuesto autorizado original para el ejercicio 2019 otorgado a este Órgano Desconcentrado fue de \$96´204.2 miles de pesos el cual fue dado a conocer mediante oficio DGPOP-6-0114-2019 de fecha 15 de enero de 2019. El presupuesto original está distribuido para Capítulo 1000 “Servicios personales” por un monto de \$ 62,567.6 miles de pesos, para Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por un monto de \$17,777.1 miles de pesos y para Capítulo 3000 “Servicios Generales” \$15,859.3 miles de pesos. En relación con el presupuesto autorizado en 2018 se presenta un incremento de \$ 2,695.8 miles de pesos que equivalen al 2.8% mayor al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2018.

Este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, generó ingresos excedentes por concepto de Productos y Aprovechamientos dictaminados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el mes de enero con el número de Dictamen/Notificación 2019-12-100-120 por \$920,643.00 y el mes de febrero Dictamen/Notificación 2019-12-100-234 por \$558,274.00, aplicándose en la partida presupuestal 34701 “Fletes y maniobras”, para el envío de paneles con muestras Serológicas a la Red Nacional de Bancos de Sangre.

Al cierre del ejercicio fiscal el presupuesto original sufre una reducción de \$-2,191.7 miles de pesos, que equivale al 2.0% menos con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$94,012.3 miles de pesos los cuales fueron ejercidos al 100 %.



IV.2 Efectividad en el ejercicio de los egresos:

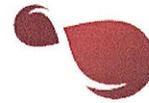
Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2019	96,204.02	94,012.30	94,012.30	-2,191.72	-2%
Egresos					
Servicios Personales	62,567.61	57,997.54	57,997.54	-4,570.07	-7%
Materiales y Suministros	17,777.11	19,292.53	19,292.53	1,515.42	9%
Servicios Generales	15,859.30	16,722.23	16,722.23	862.93	5%
Bienes Muebles e Inmuebles					
Obra Pública					
Otros					
Total Egresos 2019	96,204.02	94,012.30	94,012.30	-2,191.72	-2%

Programas Presupuestarios	Importe	%
1.- E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	9,910.07	10.54%
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	13,145.67	13.98%
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	70,956.54	75.48%
Otros		
Total Egresos 2019	94,012.30	100.00

Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

El presupuesto original en este rubro fue de \$ 62,567.6 miles de pesos que representa el 65.04% del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta un decremento de \$ -4,570.07 miles de pesos que representa el 7% con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$ 57,997.54 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a las reducciones al presupuesto, por la conversión por reubicación externas de plazas para la regularización de analíticos y a las transferencias al Ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, así como reorientar los recursos a diversas partidas del rubro de Servicios Personales de los remanentes presupuestarios derivado a la proyección de gasto para el ejercicio 2019.

No omitiendo señalar, que de igual manera se realizaron ampliaciones liquidadas realizadas con el propósito de transferir recursos de las provisiones salariales y económicas de ramo general 23, concepto provisiones salariales y económicas en diferentes partidas de gasto del rubro Servicios Personales de



órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlaces con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

El total del presupuesto ejercido principalmente para cubrir el pago de la plantilla de 168 persona inscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 142 plazas de base, 5 operativos y 5 de confianza, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no erogó recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

Capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

En este rubro el presupuesto autorizado fue de \$ 17,777.1 miles de pesos, que representa el 18.48% por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se presenta un incremento de \$1,515.42 miles de pesos que representan el 9% con relación al presupuesto autorizado, esto derivado por el incremento mínimo en la adquisición de productos químicos como son reactivos y nitrógeno líquido, materiales de laboratorio, vestuario y uniformes para el personal, mismos que son indispensables en las funciones sustantivas de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

En este concepto se tuvo una ampliación en la partida de gasto 25101 y 25501 mediante adecuación número 7497 por un monto de \$ 3,115.1 miles de pesos, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos de pago que se tienen en las partidas antes mencionadas, así como fortalecer el Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunoematología cuyo objetivo es evaluar el desempeño de los bancos de sangre que realizan el tamizaje serológico, para la detección de enfermedades transmisibles por transfusión sanguínea.

Al cierre del ejercicio 2019 se ejercieron \$19,292.53 miles de pesos que equivalen al 20.5% de total del presupuesto ejercido y el cual se encauso principalmente al pago de materiales de administración y papelería, adquisición de reactivos, al suministro de nitrógeno líquido, suministro de combustibles, materiales de curación, materiales de laboratorio, uniformes para el personal administrativo y de los laboratorios, adquisición de productos alimenticios, material eléctrico y de plomería, pinturas e impermeabilizantes, cajas térmicas y de cartón para el envío de muestras a los diferentes bancos de sangre a nivel nacional, prendas de protección personal, refacciones para vehículos, así como para los equipos de administración.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 15,859.3 miles de pesos, que representa el 16.4% del total del presupuesto original autorizado, al cierre del ejercicio se presenta un incremento de \$862.93 miles de pesos que representa el 5% más del total del presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$ 16,722.2 miles de pesos, el cual equivale al 17.8% del total del presupuesto ejercido, esta variación del presupuesto autorizado con respecto al presupuesto ejercido se deriva principalmente a los movimientos de ampliaciones y reducciones que afectaron este rubro.



Los movimientos más sobresalientes que afectaron este rubro fueron: mediante adecuación presupuestaria número 1368 de fecha de aplicación 25 de abril de 2019 por ingresos excedentes por concepto de Productos y Aprovechamientos dictaminados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el mes de enero con el número de Dictamen/Notificación 2019-12-100-120 por \$920,643.00 y adecuación presupuestaria número 1879 de fecha 26/junio/2019 por ingresos excedentes por concepto de Productos y Aprovechamientos dictaminados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del mes de febrero Dictamen/Notificación 2019-12-100-234 por \$558,274.00, aplicándose en la partida presupuestal 34701 “Fletes y maniobras”, para el envío de paneles con muestras Serológicas a la Red Nacional de Bancos de Sangre.

Asimismo, la Dirección General de Programación y Presupuesto con adecuación número 7711 de fecha 03 de diciembre del 2019, etiquetan los recursos con el Control Operativo (COP 60 – Remanentes Presupuestarios -), por un importe de \$500,929.00 y con adecuación número 8151 de fecha 27 de diciembre 2019, se transfieren al Ramo 23 – Provisiones Salariales y Económicas – en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

El presupuesto ejercido en este capítulo de gasto se encauza principalmente al pago de servicios de energía eléctrica, mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo de laboratorios, mantenimiento correctivo y preventivo de la subestación eléctrica, mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades manejadoras de aire y de la red fría, congeladores, ultracongeladores, balanzas de precisión, mantenimiento correctivo y preventivo del bioarchivo, mantenimiento preventivo y correctivo de exclusas, mantenimiento y conservación de jardinería, envió de muestras para llevar a cabo el Programa de Evaluación Externa de la Red Nacional de laboratorios de Banco de Sangre de la red nacional, recarga de extintores, servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos asignados.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE ALTO IMPACTO (EN SU CASO).

1. Territorialización / Regionalización de la Sangre.

A través del análisis de alcance y cobertura nacional, se contempla incidir en todos los sectores de atención a la salud, para protección de toda la población, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables, de marginación o sin derechohabiencia a servicios de salud, a través de tres vertientes: población, tiempo de recorrido y tamaño del municipio y así garantizar el acceso universal a sangre segura.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

2. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Si bien existe suficiencia de sangre y sus productos en el país, se debe incrementar la donación voluntaria y altruista respecto al total de las unidades colectadas al año. Esta acción intersectorial liderada por el CNTS fomentará la seguridad de la sangre a nivel nacional mediante estrategias que impacten y generen conciencia en la población sobre la donación voluntaria y repetitiva de sangre.

3. Biovigilancia.

Crear un primer sistema de biovigilancia nacional para incrementar la seguridad en el uso de sangre y células troncales hematopoyéticas con el cual generar rectoría y gobernanza institucional en el tema y fomentar un sistema que responda a las necesidades de la población

4. Normatividad.

Elaboración de propuestas de actualización del marco normativo a nivel de Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Disposición de Órganos, Tejidos y Células y Normas Oficiales Mexicanas: 253 Para la Disposición de Sangre y sus Componentes con Fines Terapéuticos, y 260 Para la Disposición de Troncales con Fines Terapéuticos y de Investigación en conjunto con la COFEPRIS, con lo cual se sienten las bases de operación de los establecimientos que realizan actividades relacionadas conforme a los avances de la ciencia actual.

5. Capacitación y evaluación de idoneidad de médicos responsables de banco de sangre.

Se capacitó a través del Diplomado Sangre y Componentes Seguros, con aval académico de la Universidad Nacional Autónoma de México a 20 profesionales de la salud y se otorgó idoneidad de conocimientos para responsiva sanitaria de banco de sangre a 12 médicos generales y especialistas.

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES.

VI.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024:

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea promueve la protección a la salud de la población al garantizar la disposición universal y oportuna de sangre, hemocomponentes, células troncales y hematopoyéticas con fines terapéuticos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Directriz 1. Seguridad Sanguínea.

En México existe suficiencia de sangre, sin embargo, en el periodo 2012-2018 solo se logró alcanzar el 4.1% de donaciones voluntarias y altruistas de sangre, las cuales se procesaron en más de 560 bancos de sangre, de los cuales solo 120 procesan más de 5,000 unidades por año, incrementando el riesgo de errores en el procesamiento y vulnerando la seguridad de la sangre. Al revertir el sistema actual de obtención de sangre por uno voluntario y



altruista y regionalizando el procesamiento, se logra impactar en la salud de la población al incrementar la cohesión social, no discriminación e igualdad de género, propiciando un estilo de vida saludable que disminuye la transmisión de infecciones e impulsa una mayor cobertura en zonas de alta marginación y mayor índice de pobreza.

Directriz 2. Acceso Universal a la Sangre.

Ejecutan programas de gestión de la calidad en la cadena transfusional e integra el sistema nacional de biovigilancia, con miras a alcanzar una distribución equitativa e incidir de forma directa en la atención oportuna y apropiada en casos como hemorragia obstétrica y pacientes con altos requerimientos transfusionales mediante una territorialización efectiva favoreciendo a poblaciones en zonas de alto grado de marginación.

Directriz 3. Calidad y competencia técnica en disposición de sangre.

Actualmente el porcentaje de participación en esquemas de evaluación de calidad de los bancos de sangre es del 80% en promedio, por lo que el sistema nacional de sangre y el proceso de tamizaje para detectar agentes infecciosos transmitidos por transfusión requiere actualización de la normatividad, el fortalecimiento técnico y operativo del recurso humano, la adopción de innovaciones tecnológicas y el establecimiento de alianzas estratégicas con los diferentes sectores que intervienen en el Sistema Nacional de Salud.

En alineación a la estrategia 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, objetivo II: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, para lo cual se platearon para el 2019, 19 actividades, de las cuales se realizaron 18 y 1 actividad quedo pendiente por realizar debido al recorte presupuestal, la cuales se centraron en 4 estrategias prioritarias:

- 1.1 Fomentar la cultura de la promoción de la donación voluntaria y altruista con pertinencia cultural con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando cooperación interinstitucional del todo el Sistema Nacional de Salud.
- 2.1 Mejorar y ampliar la infraestructura del Sistema Nacional de Salud mediante la regionalización y territorialización de los servicios de sangre, fomentando la accesibilidad, calidad y seguridad de los hemocomponentes, priorizando zonas de marginación y de mayor índice de pobreza.
- 3.1 Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia para prevenir, controlar y reducir los eventos adversos asociados a la donación y transfusión de sangre con especial atención a grupos de situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, coadyuvando en la toma de decisiones.
- 4.1 Generar y operar las políticas de participación de los servicios de sangre en la evaluación externa de desempeño y las estrategias de profesionalización del Sistema Nacional de Sangre en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

VI.2 Programa de Trabajo 2019.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea elaboró y realizó el Programa Anual de Trabajo 2019, así como sus anexos: Diagrama de Gantt y Metas e Indicadores.

Se programaron 19 actividades, de las cuales se realizaron 18 y 1 actividad quedó pendiente por realizar debido al recorte presupuestal, como se muestra en el siguiente cuadro.



Núm.	Actividad	% Alcanzado	Comentarios
1	Realizar colectas externas de sangre en universidades, empresas, sedes diplomáticas, etc.	100%	Ninguno
2	Aprobar y entregar a los CETS y principales bancos de sangre de la Ciudad de México, material de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre para su reproducción.	0%	Recorte de presupuesto Se decidió no ejercer el presupuesto por los tiempos y al no existir un indicador de impacto
3	Procesar la sangre y sus componentes con los más altos estándares de calidad posibles.	100%	Ninguno
4	Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre.	100%	Ninguno
5	Evaluar y analizar los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunohematología de todos los bancos de sangre.	100%	Ninguno
6	Realizar informe y notificar a COFEPRIS sobre los bancos de sangre que no participan en las evaluaciones de calidad externa.	100%	Ninguno
7	Elaboración y formalización de convenios	100%	Ninguno
8	Notificar a los Secretarios de Salud Estatal, Bancos de Sangre y a la COFEPRIS la falta de entrega de información de los bancos de sangre.	100%	Ninguno
9	Seguimiento de los trámites administrativos hasta la publicación del Reglamento.	100%	Ninguno
10	Seguimiento al Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación.	100%	Ninguno
11	Recepción y evaluación de los informes emitidos por los Comités de Medicina Transfusional.	100%	Ninguno
12	Realización del curso Producción y Aplicación de controles débiles positivos	100%	Ninguno
13	Coordinación del Foro de Seguridad Sanguínea	100%	Ninguno
14	Coordinación del Simposio de Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Medicina Regenerativa	100%	Ninguno
15	Aplicación de Examen de Idoneidad	100%	Ninguno
16	Reuniones Gerenciales de coordinación en conjunto con los CETS.	100%	Ninguno
17	Cursos Regionales de Medicina Transfusional en coordinación con los CETS.	100%	Ninguno
18	Cursos de Control de Calidad para laboratorios de Bancos de Sangre en coordinación con los CETS.	100%	Ninguno
19	Realización de curso de cultivos Clonogénicos de células troncales hematopoyéticas	100%	Ninguno



VI.3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Se informa que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no se encontró adherido al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública para el ejercicio fiscal 2019.

VI.4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Cada año, el INAI notifica a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el “Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas”, el cual mide la variación de los tiempos promedio de respuesta a las solicitudes de información respecto a la variación del porcentaje de los recursos de revisión con instrucción por parte del Pleno del Instituto, así como los que fueron sobreseídos con relación a las solicitudes respondidas; cabe hacer mención que a la fecha de la emisión del presente informe, aún no se tiene la Memoria de Cálculo del Ejercicio 2019, esto derivado de que el INAI aún se encuentra en proceso de evaluación, y una vez que concluya, se estará notificando mediante la herramienta de comunicación.

A continuación, se resume en el siguiente cuadro el total de las solicitudes recibidas:

	Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
Solicitudes de Información 2018	38	38	1
Solicitudes de Información 2019	72	72	2
Comparativo 2019 / 2018	38/72	38/72	1/2

Información obtenida del link: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

VI.5 Ley del Servicio Profesional de Carrera:

Al cierre del ejercicio 2019, se tenía una plantilla de 166 plazas adscritas a esta institución, mismas que se distribuyen de la siguiente manera: 146 plazas de base, 9 plazas de confianza, 1 plaza de investigador en ciencias médicas y 10 plazas de mandos medios sujetas al Servicio Profesional de Carrera. Por otra parte, esta Unidad Administrativa, no contó con personal eventual ni de honorarios.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos
31 de Dic 2018	14	14	0	5
31 de Dic 2019	10	10	0	0
Comparativo 2019 / 2018	**	**	0	0

** De conformidad con las medidas de austeridad, el 30 de junio de 2019, se llevó a cabo la reducción de 4 plazas.



VI.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los montos de contratación por capítulo y procedimiento de adquisiciones (licitaciones públicas, adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres personas, etc.) para los ejercicios 2018 y 2019, son los siguientes (expresadas en miles de pesos):

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	\$10,636.70	\$2,395.68	\$-	\$13,032.38	58%
Adjudicación Directa Art. 41	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Convenio con Entidades de la APF	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Invitación cuando menos 3 personas, etc. Art. 41	\$1,935.51	\$-	\$-	\$1,935.51	9%
Adjudicación por artículo 42	\$3,911.72	\$3,462.58	\$-	\$7,374.30	33%
Total de Adquisiciones 2018	\$16,483.93	\$5,858.27	\$-	\$22,342.20	100%

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	\$12,634.23	\$4,015.49	\$-	\$16,649.72	63%
Adjudicación Directa Art. 41	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Convenio con Entidades de la APF	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Invitación cuando menos 3 personas, etc. Art. 41	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Adjudicación por artículo 42	\$4,698.45	\$4,883.97	\$-	\$9,582.42	37%
Total de Adquisiciones 2019	\$17,332.68	\$8,899.45	\$-	\$26,232.14	100%

VI.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No aplica. Este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea no realiza contrataciones bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.8 Seguimiento a las medidas de austeridad republicana en materia de gasto público:

El Centro Nacional realizó diversas acciones para dar cumplimiento a este Decreto las siguientes medidas:



- **Congresos y convenciones:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 en este rubro es de \$87.1 miles de pesos, al cierre del segundo trimestre del año se incrementa en un 47.1 % en relación al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$ 165.0 miles de pesos, con adecuación número 4583 de fecha 15 de agosto 2019, se reducen los recursos ya que no se llevó a cabo el evento a realizar por la conmemoración del día mundial del donante de sangre 2019, derivado a las medidas de austeridad y ahorro presupuestario.
- **Telefonía fija y celular:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 es por un monto de \$43.4 miles de pesos, mayor en un 7.6% en relación al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2018, se realizó una reducción de recursos al cierre de este ejercicio quedando como presupuesto modificado de \$35.5 miles de pesos, ejercidos en su totalidad. No omitiendo señalar que los recursos son administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, una vez que dicha área es la responsable de realizar los pagos correspondientes a estos rubros.
- **Gastos de Alimentación:** No se ejercieron recursos destinados para gasto de alimentación de servidores públicos.
- **Combustibles:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 es por un monto de \$696.1 miles de pesos, presupuesto mayor en un 7.6% con relación al autorizado en el ejercicio fiscal 2018, de los cuales al cierre del cuarto trimestre del año se presenta una reducción del 51.1 % menor al presupuesto originalmente autorizado quedando un presupuesto modificado de \$340.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100% al cierre de dicho ejercicio.
- **Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 en estos rubros es de \$155.8 miles de pesos, presupuesto menor en un 16.7% con relación al autorizado en el ejercicio fiscal 2018, de los cuales al cierre del cuarto trimestre del año se presenta una reducción del 94.6 % menor al presupuesto originalmente autorizado quedando un presupuesto modificado de \$.08 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100% al cierre de dicho ejercicio.
- **Servicio de fotocopiado:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 es por un monto de \$300.6 miles de pesos, los cuales al cierre del cuarto trimestre del año se presenta una reducción de 148.7 miles de pesos, quedando como un presupuesto modificado de \$151.8, los cuales se ejercieron al 100% al cierre de dicho ejercicio.
- **Servicios de comunicación social:** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, es por un monto de \$500.9 miles de pesos, cifra que representa un 10.5% más con relación al autorizado en el



ejercicio fiscal 2018, al cierre del cuarto trimestre del año el 100% del recurso autorizado fue transferido a la Dirección General de Programación y Presupuesto con adecuación número 7711 de fecha 03 de diciembre del 2019, etiquetan los recursos con el Control Operativo (COP 60 – Remanentes Presupuestarios -), por un importe de \$500,929.00 y con adecuación número 8151 de fecha 27 de diciembre 2019, se transfieren al Ramo 23 – Provisiones Salariales y Económicas – en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.

VI.9 Seguimiento a las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores. - Indicar número de observaciones determinadas por cada uno de los Órganos Fiscalizadores (OIC, ASF, Auditoría Externa y SFP) pendientes de solventar, determinando la principal problemática de las mismas que han dificultado su desahogo.

Table with 6 columns: Órgano Fiscalizador, Total, and Antigüedad (2017, 2018, 2019, Anteriores). Rows include Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de La Federación, Auditoría Externa, Secretaría de la Función Pública, and Totales.

Órgano Interno de Control

Mediante oficio No. OIC-TOIC-1181-2019 el Órgano Interno de Control notifica que llevara a cabo la Auditoria Número 12/19 con el fin de verificar que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea dio cumplimiento de sus programas sustantivos para el ejercicio 2018, llevándose a cabo del 8 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019, del cual se determinaron 11 observaciones.

Se han realizado 3 seguimientos al mes de junio de la auditoria 12/19 entregado el OIC informes de resultados en los términos siguientes:

Table with 8 columns: No. De Observación, Estatus, Avance %, and three columns for follow-up dates (16/19, 5/20, 10/20) with sub-columns for Estatus and Avance %.

Al mes de junio del 2020, Este Centro Nacional ha solventado 5 observaciones de la auditoria 12/19 por El Órgano Interno de Control para el ejercicio fiscal 2018 dejando 6 en proceso de atención.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

VI.10 Informe de actividades relacionadas con la ética, las reglas de integridad, el código de conducta y la prevención de conflictos de interés.

Se participa de manera regular en el Subcomité (A) para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Salud y en el Subcomité (B) para atender denuncias por incumplimiento a las Reglas de Integridad, los Códigos de Ética y Conducta, así como a probables violaciones a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Salud.

El Código de Conducta, el Código de Ética y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se difunde de manera constante al interior del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Se continúa con la acción de concientización del personal de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, para el levantamiento de Quejas y Denuncias.